



FISCALIA COMUNITARIA NACO

Av. José Ortega y Gasset esq. Gustavo Mejía Ricart Santo Domingo,
Distrito Nacional República Dominicana Tel.: 809.563.4065.-

CITACION I.

Nos. **Mag. Máximo Gómez Santana**, Procurador Fiscal del Distrito Nacional, interino por ante la Fiscalía Comunitaria del Ensanche Naco, ubicado en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, de la avenida Ortega y Gasset esquina Gustavo Mejía Ricart, del Ensanche Naco, de Santo Domingo, Distrito Nacional, con el tel. 809-563-4065; mediante el presente acto de **CITACION** a comparecer a los señores: **CAROLINE CASTRO GARCIA, PET CARE VETERINARIA, S.R.L., REP. POR SU GERENTE CLAUDIA ELIZABETH MUSA FIALLO, Y DINK ALEXANDER COMARAZAMY**, localizable en la avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 83, esquina Abraham Lincoln, Piantini, D. N, de esta ciudad, con el teléfono No. ; a las **10:00 A. M., del día veintiséis (26) del mes de Julio del 2023**, a nuestro despacho ubicado en la dirección antes mencionada para ser escuchados con relación al exp. No. **2023-001-0085-51**, de fecha **3/7/2023**, y a los **Art. 19-2 y 59.3 de la LEY 248-12 de Protección Animal y Tenencia Responsable**, seguido por el señor **WILFREDO POLANCO VASQUEZ**; le es hecha al tenor de los art. 141 “En el ejercicio de sus funciones el Juez o Tribunal o el Ministerio Público, según el caso, pueden requerir el auxilio de la Fuerza Pública y disponer todas las medidas necesarias para el cumplimiento de los actos que Ordenen”, Art. 199 “Si debida y regularmente citado, el testigo, no se presenta a prestar declaración, el Juez o Tribunal, durante el procedimiento preparatorio, puede hacerle comparecer mediante el uso de la fuerza pública”. Y Art. 223 “En los casos en que sea necesaria la presencia del imputado para realizar un acto, el Ministerio Público, o el Juez, según corresponde, le cita a comparecer, con indicación precisa del hecho atribuido y del Objeto del Acto”. De no comparecer a dicha cita, se emitirá su conducencia la cual es una medida extrema y coercitiva que se mantiene vigente hasta agotar la diligencia que motiva la medida..

En Santo Domingo, Distrito Nacional, al veintiocho (28) día del mes de junio del año Dos mil veintitrés (2023). -

Nota: La presente citación debe ser notificada mediante acto de alguacil.-



Mag. Máximo Gómez Santana
Procurador Fiscal del Distrito Nacional

Fiscalía Ensanche Naco, Avenida José Ortega y Gasset esq. Gustavo Mejía Ricart, Santo Domingo,
Distrito Nacional República Dominicana a Tel.: 809.563.4065 www.fiscalia.gov.do

